



Guayaquil, 6 de enero del 2011

Señores
PLAMARCA S.A.
Ciudad

En calidad de comisario de PLAMARCA S.A, para el año 2010, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social de la ley de compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo. Así como de sus Estados de Situación Financiera y de Resultados, registros contables, etc. A diciembre del 2010, con la siguiente opinión:

Que los Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

En todo momento se me brindo la colaboración debida por parte de los administradores

Las cifras que la Compañía presenta en sus estados financieros a diciembre 31 del 2010, son coincidentes con las que registra sus libros de contabilidad y lo que recomienda la técnica contable.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía PLAMARCA S.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010

No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.

Por otra parte, no ha existido denuncia alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los administradores.

Atentamente,

.....
Sr. Luis BRAVO Herrera
Comisario
c.i. 0802272443



- ✦ Asesoría y capacitación pedagógica
- ✦ Distribución de textos escolares
- ✦ Edición y elaboración de revistas, folletos, artículos periodísticos
- ✦ Agendas escolares y corporativas